

RESOLUCION N° 0793  
NEUQUEN, 21 DIC 2021

**VISTO:**

El Expediente N° OE-432-M-2021, el Decreto N° 106/2021 y el Decreto N° 0646/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado Decreto aprueba el Programa Neuquén Cultural 2021, que como ANEXO I forma parte integrante del mismo;

Que conforme surge del contenido del mismo, la Subsecretaría de Cultura dependiente en su momento de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, desarrolló los Subprogramas con actividades estacionales integradas por intervenciones culturales, denominados "Verano Cultural", " Otoño Cultural", " Invierno Cultural" y " Primavera Cultural" respectivamente;

Que, bajo distintos formatos, se ha priorizado, en lo posible, los escenarios al aire libre y la utilización de espacios abiertos donde se puedan recrear burbujas sanitarias todo ello dentro del marco pandémico signado por el Covid-19;

Que el Subprograma "Primavera Cultural" se ha desarrollado desde el mes de Septiembre del corriente año hasta la actualidad; llevando a cabo actividades al aire libre para toda la familia considerando la situación de pandemia por la que estamos atravesando, donde artistas locales de distintas áreas desarrollaron su performance ofreciendo al ciudadano su arte en diversos puntos fijos en el centro de la ciudad;

Que en referencia al pago de los grupos de artistas y/o artistas contratados, el Decreto referenciado establece que dentro de las imputaciones presupuestarias del Programa y más precisamente en el ítem correspondiente a "Transferencias", se ha incluido el pago de los importes correspondiente a los subsidios de los artistas intervinientes en el mismo;

Que mediante Resolución N° 0225/2021 del 5 de Abril de 2021, se ha procedido a pagar el importe correspondiente a los artistas que se desempeñaron en el período comprendido desde el 7 de Febrero al 7 de Marzo del 2021;

Que, mediante Resolución N° 0264/2021 del 23 de Abril de 2021, se ha procedido a pagar el importe correspondiente a los artistas que se desempeñaron en el período comprendido desde el 8 de Marzo al 27 de Marzo del 2021;

Que mediante Resolución N° 0493/2021 del 2 de Agosto de 2021 se ha procedido a pagar el importe correspondiente a los artistas que se desempeñaron en el período comprendido desde el 11 al 25 de Julio del 2021;

  
SILVIA LABRIN  
Subsecretaria de Cultura  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Que mediante Resolución N° 0754/2021 del 3 de Diciembre de 2021 se ha procedido al pago del importe correspondiente a los artistas que se desempeñaron en el programa correspondiente, en el período comprendido entre el 5 y el 26 de Septiembre de 2021;

Que mediante el Decreto N° 0646/2021, Artículo 4º, y en conexidad con la Ordenanza N° 14225, se ha creado e incorpora dentro del ámbito de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a partir del 11 de Agosto del 2021, la Subsecretaría de Cultura, de manera transitoria y hasta tanto la Agencia de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Ciudad de Neuquén creada por la Ordenanza indicada, entre en funcionamiento;

Que dicho gasto ha sido contemplado por la Dirección General de Presupuesto, conforme Presupuesto Ejercicio 2021, en la imputación 7 DC1-401-4-1-8 – Transferencia – por UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 00/100 ctvs. (\$1.330.794,00);

Que por su parte el Decreto referenciado establece que, a fin que la Contaduría Municipal emita la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados a los artistas intervinientes, la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, o quien la reemplace en el futuro, deberá indicar la nómina y monto correspondiente en cada caso mediante la Resolución pertinente y previa certificación por su parte, del cumplimiento de las actuaciones hasta el monto total asignado;

Que habiéndose cumplido con las actuaciones de los períodos correspondientes al Subprograma “Primavera Cultural” dentro del “Programa Neuquén Cultural 2021” y contando con la certificación pertinente, corresponde emitir la norma legal que viabilice los pagos en carácter de subsidio;

Que la Subsecretaría de Cultura ha procedido a emitir las Certificaciones necesarias conforme lo requerido por el Art. 3 del Decreto indicado en el Visto conforme obra a Fs. 306 y Fs. 307;

Que a Fs. 367 obra nuevo Dictamen de la Dirección de Gestión Administrativa y Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría de Cultura y visto bueno de la Coordinación de Cultura y Deportes;

Que a Fs. 299 ya se había expedido la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria indicando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para cubrir el gasto que demande la presente erogación, y que se procedió a registrar el Preventivo N° 7508-AA-119393, por un monto total de \$1.480.000,00, Partida Principal Transferencia Imputación 7 DC-1-4-0-1;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

**Por ello:**

**LA SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO  
Y EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

  
SILVIA LABRIE  
Subsecretaria de Cultura  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la nómina y montos correspondientes a las ----- actuaciones de los artistas, grupos artísticos y escritores desempeñados en el Programa Neuquén Cultural 2021, Subprograma "Primavera Cultural", desarrollados durante el periodo comprendido entre el 1 al 15 de Octubre de 2021 inclusive, que como ANEXO ÚNICO integra la presente.

**Artículo 2º) PÁGUESE** a los artistas, grupos artísticos y escritores ----- indicados en la nómina aprobada en el Artículo 1º y por las sumas allí establecidas, mediante el ítem identificado como "Transferencia" y por un monto total de **Pesos OCHOCIENTOS SETENTA y TRES MIL con 00/100 (\$873.000,00).**-

**Artículo 3º) AUTORÍZACE** a la Dirección de Tesorería, previa ----- intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 2º, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4º del Decreto N° 0106/2021.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese ----- a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

**ES COPIA**

**(Fdo.) PASQUALINI  
CAROD**

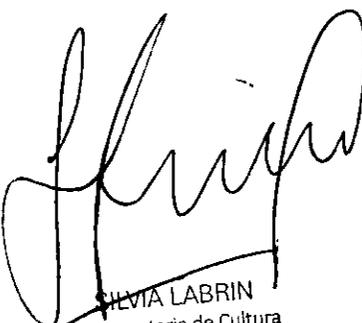


SILVIA LABRIN  
Subsecretaria de Cultura  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

## ANEXO I

## ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	MONTO	CUIL- CUIT	CBU	E-MAIL
1 ORTIZ FLORENCIA AGOSTINA	\$ 290.000,00	27-41436711-4	01505450/01000146511526	elsevarecord@gmail.com
2 ROVERA AYMARA FERNANDA	\$ 50.000,00	20-23989259-1	0720126088000040171072	festivaldecinelorenzokelly@gmail.com
3 ALONSO GUILLERMO LUIS	\$ 20.000,00	23-29418315-9	0970099451002283990036	luisalonrop@gmail.com
4 BLOCKY FACUNDO	\$ 20.000,00	20-30500580-1	0720124688000037536590	facublocki@hotmail.com
5 FORT JUAN MATIAS	\$ 20.000,00	20-27404424-2	0970035255007959980012	estudiobulug@gmail.com
6 PRADO NICOLAS RUBEN	\$ 20.000,00	20-33476857-1	0970035255003682300024	nicoprado1988@gmail.com
7 UNGAR RUBEN MATIAS	\$ 15.000,00	20-34811196-6	0170089340000047552023	reina.huichacura@gmail.com
8 MARTINEZ OYARZUN AZUL CAROLINA	\$ 26.000,00	27-41286905-8	0110881930088100270551	caroliana.green@hotmail.com
9 TURNER MARIA JOSE	\$ 15.000,00	23-20273639-4	0170037440000031864376	labiblioneta@hotmail.com
10 DE LAS CASAS OSCAR	\$ 47.000,00	20-10347085-5	09700109-62000676420067	notengomasarcilla@hotmail.com
11 DIMASSI SANTARELLI JOAQUIN	\$ 95.000,00	20-38691565-3	0170292940000032668717	joaquindimassi@hotmail.com
12 SCHERER SEBASTIAN	\$ 25.000,00	20-34860656-6	0340256808123003314018	scherersebita@gmail.com
13 SALVUCCHI GUSTAVO ADOLFO	\$ 20.000,00	20-20928160-1	0170089340000007165191	rayuela_animaciones@hotmail.es
14 MONTANARO PABLO JAVIER	\$ 15.000,00	20-17107512-3	0070129330004016830067	pablomontanaro64@gmail.com
15 MARTENS FLORENCIA PATRICIA	\$ 20.000,00	27-37694136-7	0970011655006671090021	pattomartens@live.com
16 LAGOS PEDRO EZEQUIEL	\$ 15.000,00	20-28155458-2	0340251308730049939002	zezenou@hotmail.com
17 FAJARDO LEILA LIDIA	\$ 90.000,00	27-31760829-8	0110376030037696701747	leila_yunes@yahoo.com.ar
18 CANZOS RICARDO AREL	\$ 20.000,00	20-28849858-0	1910093355109302297803	circogaleracirken@hotmail.com
19 VILLEGAS LUCRECIA	\$ 5.000,00	27-12066652-0	0170089340000046669191	lucreciavilnqn@hotmail.com
20 MICCI CECILIA SOFIA	\$ 15.000,00	27-31614773-4	0970010955007223420011	cesomicci@gmail.com
21 CHOCHO CARLOS EUGENIO	\$ 30.000,00	20-23703370-2	0070129330004043912602	polchocho_3@yahoo.com.es
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 873.000,00</b>			



SILVIA LABRIN  
Subsecretaria de Cultura  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN